

001212/14

La Sociedad JUVENTUD DEPORTIVA DE MONDRAGON, cuyo reglamento fué aprobado por el Excmo. Sr. Gobernador Civil con fecha 24 de Agosto del año actual e inscrita como tal en el Libro Registro de Asociaciones, constituida con el único fin de fomentar el deporte en sus diversas modalidades bajo las correspondientes Federaciones Nacionales sin apetencias lucrativas de ninguna especie, con el respeto y consideraciones debidas.

Expone: que por su antecesora la Juventud Deportiva de Acción Católica fué oportunamente presentado para el conocimiento y aprobación de ese Ilustre Ayuntamiento e proyecto del nuevo Campo de Deportes de Iturripe con un área total de 16.000 m², de los que 13.000 estaban destinados a las instalaciones necesarias para la practica del fut-bol, atletismo, espacio para el público y accesos y el resto reservado para, en su día construir una piscina tipo olimpico y un campo de entrenamiento transformable en pista de tenis, balón a mano u otro deporte por el estilo.

El presupuesto total del proyecto sobrepasa la cantidad de 275.000 pesetas, de las que se han invertido ya, además de 91.000 ptas en adquisición en propiedad de los terrenos, otras 20.000 en la preparación y saneamiento del terreno de juego, apertura de zanjas para la cimentación y adquisición de parte de bloques destinados para el cierre.

El proyecto se ha hecho teniendo en cuenta, no solamente las necesidades deportivas actuales de Mondragón, sino en previsión de las que irán surgiendo, como es de esperar, cuando, con muy certera visión del porvenir, el mismo Estado se preocupa y protege toda clase de actividades deportivas. De esta preocupación se han hecho cargo muchísimos Ayuntamientos que fomentan el deporte y protegen a las sociedades deportivas.

JUVENTUD DEPORTIVA DE MONDRAGON se ha constituido con el objeto de dar una solución y un encauzamiento definitivos a las necesidades y afición deportiva de Mondragón, tantas veces defraudada por la falta de una dirección responsable. Integrada por socios rectores natos está asegurada su continuidad bajo la inspiración de personas que en todo momento han de ser solventes e interesadas. Seguirá la orientación que le impriman las principales autoridades civiles, industriales eclesiásticas y las fuerzas vivas de Mondragón que constituyen la Junta Ejecutiva o Directiva designando para ella los mejores elementos que existen en la afición deportiva. Para sustraerla a vaivenes consiguientes a la intervención de personas ejenas o extrañas a la localidad y gozar de plena independencia en todo momento se renunció a hacerlo a nombre de la Acción Católica, aun cuando hubiera resultado de momento una solución más rápida y más facil.

El principal problema que en la actualidad preocupa a la Sociedad es la construcción de 440 metros de muro de 2,50 m. de altura, que constituyen el cierre exterior del campo por ser necesario en absoluto. Para ello se ha solicitado de la Caja de Ahorros Provincial un crédito de 25.000 ptas, que añadido a los fondos disponibles propios permitirá cubrir el presupuesto del cierre que asciende a la cantidad de 42.000 ptas.

La utilidad y conveniencia local del campo es indiscutible. Por este motivo la Junta Directiva ha acordado solicitar de ese Ilustre Ayuntamiento su cooperación en la forma que juzgue más conveniente. Respetando en todo momento el criterio que tenga esa Ilustre Corporación se ha pensado indicar una solución posible para su estudio. Esta solución posible sería la adopción del crédito que está solicitado a la Caja de Ahorros Provincial para su amortización en el término de diez años, lo que supondría en el primer año un desembolso por intereses y amortización de 3.750 ptas cantidad que gradualmente iría rebajándose a medida que se amortizaba el capital. En este caso Juventud Deportiva se comprometería a invertir en el mismo espacio de tiempo la cantidad de 50.000 ptas en instalaciones del campo.

Podía ocurrir que en esta Villa no existiera ningún acuerdo semejante que pueda servir de precedente, pero dentro de La Provincia existen abundantes testimonios de ello. Hace tan solo unos días el Ayuntamiento de Zarauz ha acordado construir por su cuenta una caseta vestuario en el campo que ya anteriormente había sido tapiado por el mismo. En Oñate existe el acuerdo de contribuir con 60.000 pesetas a la construcción de un campo de deportes. A expensas del Ayuntamiento de Azpeitia el Ayuntamiento ha acordado encargarse del campo de fut-bol. En este mismo grupo de la Costa, al que pertenecen todos esos casos, los Ayuntamientos de Eibar, Mútrico, Azpeitia y Azcoitia contribuyen al sostenimiento del equipo local con subvenciones que oscilan entre las 2.000 y 5.000 ptas. Dentro de la provincia pueden presentarse otros casos más. En Zumárraga el sostenimiento y el entretenimiento del campo de fut-bol corre por cuenta del Ayuntamiento y en Villafranca, que hasta el presente ha subvencionado al equipo en adelante se hace cargo también de los gastos de reparaciones y conservación. En Elgoibar el Ayuntamiento para la renta del campo y en Rentería hasta el presente ha atendido también el Ayuntamiento. El Ayuntamiento de San Sebastián dió el pasado año 60.000 ptas para ampliación de Atocha además de haber construido Amara. El de Tolosa por medio de la Caja de Ahorros Municipal patrocina el equipo y sostiene el Estado de Berazubi. En Guipuzcoa no quedan más campos que Michelin, de propiedad particular y Gal, cuya situación se desconoce de momento.

Las ventajas que en todos los órdenes acarrea consigo la práctica y el fomento del deporte justifican por sí esta actitud de la generalidad o totalidad de los municipios guipuzcoanos. El deporte es al mismo tiempo que un medio de vigorización física y perfeccionamiento moral del joven, uno de los esparcimientos más generales y uno de los espectáculos públicos más atractivos. En esta obra de la construcción del Estadio de Iturripe, a la que han contribuido las empresas y en la que participan todos los mondragoneses, no puede faltar el concurso de esa Ilustre Corporación, que por la presente tiene el honor de solicitarlo en nombre de la juventud mondragonesa y de toda la afición deportiva de Mondragón la Junta Directiva de Juventud Deportiva.

Mondragón de Octubre de 1944

Por LA JUVENTUD DEPORTIVA

EL PRESIDENTE